**C:\Users\Antonio\Desktop\PLANEACION ESTRATEGICA, Dr. ANTONIO PEREZ GOMEZ, antonio@imagenidea.com.mx\logo_2.png**

**Maestría en Administración y Políticas Públicas**

**Evaluación e Impacto de las Políticas Públicas**

**Dra. Magda Elizabeth Jan Argûello**

**Actividad 6, Preguntas PBR.**

**Equipo 3:**

**Giezi Sallu Jiménez Vázquez**

**Eloísa Reyes Saturno**

**Jorge Luis de Cuesta Zavala**

**Mariel Asunción Córdova Morales**

**Marco Antonio Cortes Velarde**

**Tapachula, Chiapas, México a, 09 de Diciembre de 2015.**

**1.- ¿Cuáles son los antecedentes del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño?**

El 14 de diciembre de 1960 veinte países desarrollados suscribieron en París, Francia, el tratado internacional que dio origen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Una manera de alcanzar los objetivos de la OCDE es a través del ejercicio eficiente de los recursos económicos de cada país. Por ello, resalta el estudio y promoción de mecanismos para obtener resultados mediante el ejercicio eficiente de los recursos públicos, sujetándose a las políticas del PbR y SED en los términos del “Performance Budgeting in OECD Countries”, publicado el 17 de septiembre de 2007. Entre los países de la OCDE que han compartido sus experiencias en materia de SED y PbR con México, se encuentran Gran Bretaña, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Chile.

A partir de 2006, se introdujeran cambios sustantivos en el país; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF).

El 30 de marzo de 2007 la SHCP, la SFP y el CONEVAL publicaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), con el fin de regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de MIR y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF.

En 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**2.- ¿Cuáles según usted son los avances y problemática que estos enfoques tienen?**

Dentro de los avances podemos encontrar:

* Mejoras en los procesos de planeación por medio de perfeccionamientos a los programas de trabajo de las Unidades Responsables;
* Mejoras en la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo con base en los resultados del Censo Económico 2009 y una mayor participación en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión;
* Reingenierías para la optimización de funciones y estructuras organizacionales;
* Cambios en la capacitación y supervisión que redundarán en las condiciones de sustentabilidad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos;
* Modificaciones a las Reglas de Operación; y
* Mejoras en la supervisión de proyectos con base en estas últimas.

**3.- ¿Qué instituciones realizan las evaluaciones para evaluar el impacto de las políticas públicas? Investigue ejemplos y resultados.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) instrumenta el Programa de mediano plazo (PMP) en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mediante este programa se implementa una estrategia para mejorar la calidad del gasto público al promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y permitan reducir los gastos de operación.

**4.- Señalen que tipo de indicadores que existen y pongan un ejemplo.**

* Indicador de Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de un objetivo y no considera los recursos asignados para ello. Ejemplo: Porcentaje de becas entregadas en relación a las programadas; y Reducción de la tasa de analfabetismo.
* Indicador de Calidad: Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos del programa. Ejemplos: Grado de satisfacción de los usuarios; y Tiempo de respuesta a requerimientos de los beneficiarios.
* Indicador de Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. Ejemplos: Costo promedio anual por alumno atendido; y Solicitudes tramitadas por funcionario.
* Indicador de Economía: Mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros. Ejemplos: Ingresos propios generados; y Presupuesto ejercido.

**Bibliografía**

* PÉREZ-JÁCOME, Friscione Dionisio. Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México.
* <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/090811CeduladelPbR-SED.pdf>
* <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed>